Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039 222.269/ 222.120

RESOLUCION N° 2031 /13

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS INDUFAR C.I.S.A. PARA LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO EN LOS LOTES 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE.

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de julio de 2013.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/13 para la Adquisición de Medicamento, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, en donde los recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa **INDUFAR C.I.S.A.** con RUC 80001812-5 por un monto de **Gs. 280.597.800 (Guaraníes Doscientos ochenta millones quinientos noventa y siete mil ochocientos)** correspondiente al Lote Nº 1 y 2 de la adjudicación respectiva.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Taurino Ramón Rodríguez
Secretario General

Julio Cesar Jiménez Galeano
Gobernador